

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-**

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas del día veinticuatro de febrero de dos mil nueve, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente Don FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:


- DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
- DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
- DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA
- DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
- DOÑA MARÍA PLATA PAZO.
- DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.
- DON JUAN BOCANEGRA SERRANO

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor, Don Rafael Buezas Martínez.

**OBSERVACIONES:**

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguiente:

- DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.
- DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.

Código Cifrado de verificación: 5oU6t3t8+X8= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	25/02/2009 10:22:42
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	5oU6t3t8+X8=	PÁGINA 1 / 11
 5oU6t3t8+X8=			

## ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

**1º.- (Expte. 34/2009).**- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de febrero de 2009.


**2º.- (Expte. 35/2009).**- Propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a “Relación Justificativa de Gastos, de fecha 18 de febrero de 2.009, por importe de 51.619,61 €”. Aprobación.

**3º.- (Expte. 36/2009).**- Propuesta de la Concejala, Delegada de Educación, relativa a “Conceder subvención al Centro de Adultos “Hermanos Machado”, para la realización de Talleres y Actividades para la Educación de personas Adultas, por importe de 10.000 €”. Aprobación.

**4º.- (Expte. 37/2009).**- Propuesta del Concejal, Delegado de Obras e Infraestructura, relativa a “Proyecto Básico y de Ejecución de “Equipamiento Urbano en los poblados” (Plan Provincial 2009), por importe de 44.000,00 €, Director de Obra: Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, Director de Ejecución: D. Carlos Martín Mateo”. Aprobación.

**5º.- (Expte. 38/2009).**- Propuesta del Concejal, Delegado de Obras e Infraestructura, relativa a “Proyecto Básico y de Ejecución de “Reurbanización de la zona Colector Arroyo “La Esperitista” (Plan Provincial 2009), por importe de 356.018,75 €, Director de Obra: Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, Director de Ejecución: D. Carlos Martín Mateo”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

Código Cifrado de verificación: 5oU6t3t8+X8= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	25/02/2009 10:22:42
ID. FIRMA	10.1.100.2	5oU6t3t8+X8=	PÁGINA 2 / 11
 5oU6t3t8+X8=			

**PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 34/2009).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2009.**


Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de febrero de 2.009 de la Junta de Gobierno Local.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de febrero de 2009.

**PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 35/2009).- PROPUESTA DE LA 3ª TTE. DE ALCALDE, DELEGADA DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2.009, POR IMPORTE DE 51.619,61 €”. APROBACIÓN.**

Por la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de la Relación justificativa de gastos, de fecha 18 de febrero de 2009, por importe de 51.619,61 €, que dice literalmente:

**“PROPUESTA DE ACUERDO.-** En la Ciudad de UTRERA, a 18 de Febrero de 2009, la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación,


Código Cifrado de verificación: 5oU6t3t8+X8= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	25/02/2009 10:22:42
ID. FIRMA	10.1.100.2	5oU6t3t8+X8=	PÁGINA 3 / 11
 5oU6t3t8+X8=			

conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:.- **Primero**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del 2008 prorrogado para el año 2009, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2008 66006674	04/12/2008	B84147719 IBEROBRAS GENERAL CONSTRUCCIONES, S.L.	19.511,61
	Texto:	S/FRA. NUM. 0193/08. FECHA 01/12/2008 2ª AMPLIACION OFICINAS CEMENTERIO	
	Aplicación: 4430-62236	Importe: 19.511,61	
2008 66007206	23/12/2008	F26006841 COOPERATIVA OBRERA EZCARAY	17.550,00
	Texto:	S/FRA. NUM. 0301/08. FECHA 12/12/2008. SILLAS DE PALMO EN MADERA PARA TEATRO MUNICIPAL	
	Aplicación: 4511-62500	Importe: 17.550,00	
2009 66000207	29/01/2009	B91644609 INSTALACIONES UTRERANAS ROCLIMA S.L.	14.558,00
	Texto:	S/FRA. NUM. 01/09. FECHA 23/01/2009 DIVERSOS MATERIALES CASA CULTURA	
	Aplicación: 4510-63288	Importe: 14.558,00	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
51.619,61	0,00	0,00	51.619,61

**Segundo**.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.- Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado”

Analizada la Propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a la aprobación de la Relación justificativa de gastos, de fecha 18 de febrero de 2009, por importe de 51.619,61 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

Código Cifrado de verificación: 5oU6t3t8+X8= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	25/02/2009 10:22:42
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	5oU6t3t8+X8=	PÁGINA 4 / 11
 5oU6t3t8+X8=			


**PRIMERO:** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2008 66006674	04/12/2008	B84147719 IBEROBRAS GENERAL CONSTRUCCIONES, S.L.	19.511,61
	Texto:	S/FRA. NUM. 0193/08. FECHA 01/12/2008 2ª AMPLIACION OFICINAS CEMENTERIO	
	Aplicación: 4430-62236	Importe: 19.511,61	
2008 66007206	23/12/2008	F26006841 COOPERATIVA OBRERA EZCARAY	17.550,00
	Texto:	S/FRA. NUM. 0301/08. FECHA 12/12/2008. SILLAS DE PALMO EN MADERA PARA TEATRO MUNICIPAL	
	Aplicación: 4511-62500	Importe: 17.550,00	
2009 66000207	29/01/2009	B91644609 INSTALACIONES UTRERANAS ROCLIMA S.L.	14.558,00
	Texto:	S/FRA. NUM. 01/09. FECHA 23/01/2009 DIVERSOS MATERIALES CASA CULTURA	
	Aplicación: 4510-63288	Importe: 14.558,00	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
51.619,61	0,00	0,00	51.619,61

**SEGUNDO:** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**TERCERO:** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.


**CUARTO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Código Cifrado de verificación: 5oU6t3t8+X8= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	25/02/2009 10:22:42
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	5oU6t3t8+X8=	PÁGINA 5 / 11
 5oU6t3t8+X8=			


**PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 36/2009).- PROPUESTA DE LA CONCEJAL, DELEGADA DE EDUCACIÓN, RELATIVA A “CONCEDER SUBVENCIÓN AL CENTRO DE ADULTOS “HERMANOS MACHADO”, PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES Y ACTIVIDADES PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS, POR IMPORTE DE 10.000 €”. APROBACIÓN.**

Por la Concejal, Delegada de Educación, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de Conceder subvención al Centro de Adultos “Hermanos Machado”, para la realización de Talleres y Actividades para la Educación de personas Adultas, por importe de 10.000 €, que literalmente dice:

“M<sup>a</sup> JOSÉ GARCÍA ARROYO, TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE EDUCACIÓN Y POLÍTICAS DE IGUALDAD, presenta a la Junta de gobierno Local la siguiente propuesta:.-Desde la creación de los Centros de Educación de Adultos el Ayuntamiento de Utrera, a través de la Concejalía de Educación, asume el compromiso de cooperar y apoyar la realización de las actividades propuestas por el Centro Hnos Machado, único de estas características en nuestra localidad.- Entre los objetivos que plantea este Centro se encuentra facilitar los planes formativos y acciones comunitarias que favorezcan la incorporación al mundo laboral y el desarrollo personal de este alumnado, así como establecer un conjunto de actividades de extensión cultural encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral de sus alumnos en aspectos referidos, sobre todo, al uso del tiempo libre.- En este sentido, la aportación de esta Concejalía es asignar, dentro de su partida presupuestaria, una cantidad anual que permita llevar a cabo los talleres y actividades programadas en el Proyecto de Centro y es por ello que tengo a bien proponer a esta Junta de Gobierno una subvención para el año 2.009 cuya cuantía está prevista en los presupuestos de este Ayuntamiento para el presente ejercicio.”.- Visto Informe de la Coordinadora, que literalmente dice: **“INFORME CON PROPUESTA DE ACUERDO.- Dña. Mercedes Vázquez Alcántara, como Coordinadora de la Delegación Municipal de Educación, en relación con el expediente tramitado en la Delegación de Educación para resolver la solicitud presentada por el CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS “HERMANOS MACHADO”, con C.I.F. S- 4111001-F y domicilio a efectos de notificaciones en C/La Palma, 3, en la cual se pide una subvención para el año 2.009 para la realización de Talleres y Actividades para la Educación de personas Adultas.- INFORMA:- Primero: Que por parte del interesado se han presentado documentos que acreditan los siguientes extremos:- - El beneficiario no está incurso en ninguna circunstancia que imposibilitan la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones según el artículo 13 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en concreto se encuentran al corriente en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.- - Acreditación de la personalidad del solicitante (C.I.F. o D.N.I.).- - Acreditación de la representación, si procede. (Certificación del acuerdo de nombramiento o copia del acta de nombramiento de la persona que contacta con el Ayuntamiento).- - Justificación de que la entidad solicitante tiene entre sus fines,**

Código Cifrado de verificación: 5oU6t3t8+X8= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	25/02/2009 10:22:42
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	5oU6t3t8+X8=	PÁGINA 6 / 11
 5oU6t3t8+X8=			

alguno o algunos directamente relacionados con la actividad para la que se solicita subvención. (Estatutos).- - Los beneficiarios, si procede, están inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones.- - Solicitud en modelo oficial.- **Segundo:** Que la solicitud de subvención que nos ocupa se considera de adjudicación directa por razones de interés social o económico o finalidad pública (Base de Ejecución del Presupuesto 13.4) y debido a que no procede promover convocatoria pública por los siguientes motivos: Es el único Centro de Educación de Adultos existente en la localidad y, por tanto, el único que puede garantizar el desarrollo de estas actividades a este nivel de enseñanza.- Por lo expuesto **la que suscribe**, de conformidad con lo dispuesto artículos 185.2 y 186 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 60.1 y 62.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo 1º del Título VI de la L.R.H.L., y el Decreto de Alcaldía 002/2003 de Organización del Gobierno Municipal, **propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:-** 1. Conceder una subvención a la Entidad solicitante por importe de **10.000 €** para la realización de Talleres con el alumnado del Centro de Educación de Adultos "Hermanos Machado", cantidad que será abonada en siete mensualidades (enero, febrero, marzo, abril, mayo, noviembre y diciembre de 2.009) a razón de 1.428,50 € cada mes, siendo su destino sufragar los gastos que ocasionan la realización de dichos Talleres (suministro de material, monitores, etc).- 2. Autorizar el gasto citado con cargo a la partida de gastos correspondiente del Presupuesto Municipal.- 3. Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.- 4. De conformidad con lo establecido en el artículo 189.2 del R.D.L. 2/2004, en el artículo 30.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el beneficiario deberá justificar la presente ayuda municipal en un plazo no superior a tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad subvencionada, si el plazo de ejecución de la misma fuera mayor, teniendo en cuenta que dicho plazo no podrá exceder el presente ejercicio económico.- 5. A los efectos de justificación de la subvención concedida, el beneficiario deberá presentar en esta Entidad Local la siguiente documentación:- - Certificación en modelo oficial (Anexo III de las Bases de Ejecución del Presupuesto).- - Facturas originales que reúnan los requisitos reglamentariamente exigidos que alcancen la subvención transferida, y demás documentos originales de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.- - Memoria en la que se describa la actividad realizada explicando los objetivos logrados.- 6. Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por el interesado potestativamente recurso de reposición en el plazo de 1 mes desde la notificación del mismo, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.- Utrera, a 18 de Febrero de 2.009.- Fdo.: Mercedes Vázquez Alcántara.- Vº Bº.- La Delegada, Fdo.: **Mª José García Arroyo.**- Conforme con la Propuesta de Acuerdo, **El Secretario General,**"

Código Cifrado de verificación: 5oU6t3t8+X8= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	25/02/2009 10:22:42
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	5oU6t3t8+X8=	PÁGINA 7 / 11
 5oU6t3t8+X8=			

Analizada la propuesta de la Concejal, Delegada de Educación, relativa a la aprobación de Conceder subvención al Centro de Adultos "Hermanos Machado", para la realización de Talleres y Actividades para la Educación de personas Adultas, por importe de 10.000 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar Conceder una subvención a la Entidad solicitante por importe de **10.000 €** para la realización de Talleres con el alumnado del Centro de Educación de Adultos "Hermanos Machado", cantidad que será abonada en siete mensualidades (enero, febrero, marzo, abril, mayo, noviembre y diciembre de 2.009) a razón de 1.428,50 € cada mes, siendo su destino sufragar los gastos que ocasionan la realización de dichos Talleres (suministro de material, monitores, etc).

**SEGUNDO:** Autorizar el gasto citado con cargo a la partida de gastos correspondiente del Presupuesto Municipal.


**TERCERO:** Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

**CUARTO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 189.2 del R.D.L. 2/2004, en el artículo 30.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el beneficiario deberá justificar la presente ayuda municipal en un plazo no superior a tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad subvencionada, si el plazo de ejecución de la misma fuera mayor, teniendo en cuenta que dicho plazo no podrá exceder el presente ejercicio económico.

**QUINTO:** A los efectos de justificación de la subvención concedida, el beneficiario deberá presentar en esta Entidad Local la siguiente documentación:.- - Certificación en modelo oficial (Anexo III de las Bases de Ejecución del Presupuesto).- - Facturas originales que reúnan los requisitos reglamentariamente exigidos que alcancen la subvención transferida, y demás documentos originales de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.- - Memoria en la que se describa la actividad realizada explicando los objetivos logrados.

**SEXTO:** Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por el interesado potestativamente recurso de reposición en el plazo de 1 mes desde la notificación del mismo, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

**SÉPTIMO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Educación, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Código Cifrado de verificación: 5oU6t3t8+X8= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	25/02/2009 10:22:42
ID. FIRMA	10.1.100.2	5oU6t3t8+X8=	PÁGINA 8 / 11
 5oU6t3t8+X8=			




**PUNTO CUARTO.- (EXPTE. 37/2009).- PROPUESTA DEL CONCEJAL, DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA, RELATIVA A “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE “EQUIPAMIENTO URBANO EN LOS POBLADOS” (PLAN PROVINCIAL 2009), POR IMPORTE DE 44.000,00 €, DIRECTOR DE OBRA: ARQUITECTO MUNICIPAL D. MANUEL LIMA GONZÁLEZ, DIRECTOR DE EJECUCIÓN: D. CARLOS MARTÍN MATEO”. APROBACIÓN.**

Por el Concejal, Delegado de Obras e Infraestructura, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación del Proyecto Básico y de Ejecución de “Equipamiento Urbano en los poblados” (Plan Provincial 2009), por importe de 44.000,00 €, Director de Obra: Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, Director de Ejecución: D. Carlos Martín Mateo, que literalmente dice:

**“PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-** Por el Arquitecto Municipal Don Manuel Lima González, se ha elaborado el siguiente proyecto correspondiente al Plan Provincial 2009:.- Equipamiento Urbano en los Poblados.- Presupuesto 44.000,00 euros.- Examinado el citado Proyecto por esta Delegación se **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local:.- **PRIMERO.-** Aprobar el proyecto.- **SEGUNDO.-** Nombrar como Director de obras de ambos proyectos al Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González y como director de Ejecución al Arquitecto Técnico Municipal D. Carlos Martín Mateo.- **TERCERO.-** Dar traslado del acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.- **CUARTO.-** Dar traslado del acuerdo al negociado de Contratación para la instrucción del oportuno expediente”.

Analizada la propuesta del Concejal, Delegado de Obras e Infraestructura, relativa a la aprobación del Proyecto Básico y de Ejecución de “Equipamiento Urbano en los poblados” (Plan Provincial 2009), por importe de 44.000,00 €, Director de Obra: Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, Director de Ejecución: D. Carlos Martín Mateo, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

Código Cifrado de verificación: 5oU6t3t8+X8= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	25/02/2009 10:22:42
ID. FIRMA	10.1.100.2	5oU6t3t8+X8=	PÁGINA 9 / 11
 5oU6t3t8+X8=			

**PRIMERO:** Aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución de “Equipamiento Urbano en los poblados” (Plan Provincial 2009), por importe de 44.000,00 €

**SEGUNDO:** Nombrar como Director de obras del proyecto al Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González y como director de Ejecución al Arquitecto Técnico Municipal D. Carlos Martín Mateo.

**TERCERO:** Dar traslado del acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.


**CUARTO:** Dar traslado del acuerdo al negociado de Contratación para la instrucción del oportuno expediente.

**QUINTO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Obras e Infraestructuras, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

**PUNTO QUINTO.- (EXPTE. 38/2009).- PROPUESTA DEL CONCEJAL, DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA, RELATIVA A “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE “REURBANIZACIÓN DE LA ZONA COLECTOR ARROYO “LA ESPERITISTA” (PLAN PROVINCIAL 2009), POR IMPORTE DE 356.018,75 €, DIRECTOR DE OBRA: ARQUITECTO MUNICIPAL D. MANUEL LIMA GONZÁLEZ, DIRECTOR DE EJECUCIÓN: D. CARLOS MARTÍN MATEO”. APROBACIÓN.**

Por el Concejal, Delegado de Obras e Infraestructura, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación del Proyecto Básico y de Ejecución de “Reurbanización de la zona Colector Arroyo “La Esperitista” (Plan Provincial 2009), por importe de 356.018,75 €, Director de Obra: Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, Director de Ejecución: D. Carlos Martín Mateo, que literalmente dice:

**“PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-** Por el Arquitecto Municipal Don Manuel Lima González, se ha elaborado el siguiente proyecto correspondiente al Plan Provincial 2009:.- - Reurbanización de la zona Colector Arroyo la Esperitista 2ª Fase.- Presupuesto 356.018,75 euros.- Examinado el citado Proyecto por esta Delegación se **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local:.- **PRIMERO.-** Aprobar el proyecto.- **SEGUNDO.-** Nombrar como Director de obras del proyecto al Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González y como director de Ejecución al Arquitecto Técnico Municipal D. Carlos Martín Mateo.- **TERCERO.-** Dar traslado del acuerdo a la Excma.

Código Cifrado de verificación: 5oU6t3t8+X8= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	25/02/2009 10:22:42
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	5oU6t3t8+X8=	PÁGINA 10 / 11
 5oU6t3t8+X8=			

Diputación Provincial de Sevilla.- **CUARTO.-** Dar traslado del acuerdo al negociado de Contratación para la instrucción del oportuno expediente.”

Analizada la propuesta del Concejal, Delegado de Obras e Infraestructura, relativa a la aprobación del Proyecto Básico y de Ejecución de “Reurbanización de la zona Colector Arroyo “La Esperitista” (Plan Provincial 2009), por importe de 356.018,75 €, Director de Obra: Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, Director de Ejecución: D. Carlos Martín Mateo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución de “Reurbanización de la zona Colector Arroyo “La Esperitista” (Plan Provincial 2009), por importe de 356.018,75€


**SEGUNDO:** Nombrar como Director de obras del proyecto al Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González y como director de Ejecución al Arquitecto Técnico Municipal D. Carlos Martín Mateo.

**TERCERO:** Dar traslado del acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

**CUARTO:** Dar traslado del acuerdo al negociado de Contratación para la instrucción del oportuno expediente.

**QUINTO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Obras e Infraestructuras, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y treinta minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Cifrado de verificación: 5oU6t3t8+X8= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	25/02/2009 10:22:42
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	5oU6t3t8+X8=	PÁGINA 11 / 11
 5oU6t3t8+X8=			